

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 20 OCT. 2005

VISTO la nota presentada por la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque "26 de Abril"; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota informa a esta Presidencia, que por razones inherentes a sus funciones, debió suspender su traslado previsto para el día 19 de Octubre del corriente año.

Que por ello solicita se deje sin efecto la Resolución de Presidencia N° 528/05, quedando la orden de pasaje, abierta para un próximo traslado.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°- DEJAR sin efecto la Resolución de Presidencia N° 528/05, de acuerdo a lo expresado en la nota de la Legisladora Norma MARTINEZ, Presidente del Bloque "26 de Abril", por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo, a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 3°- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 532 / 05

